



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEFINITIVOS DE LA INVITACIÓN CERRADA N° 027 DE 2020

OBJETO: LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES QUE HABILITEN PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS QUE COMPRENDAN EL DIAGNOSTICO Y/O, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y/O DISEÑOS Y/O LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RURALES O URBANAS, COMEDORES Y RESIDENCIAS ESCOLARES, PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, CAUCA, CÓRDOBA Y PUTUMAYO, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE.

ALL IN ONE FLORENCIA ZOMAC S.A.S Atte. JUAN EDUARDO POLANIA LUGO Representante Legal	Correo electrónico de fecha 10 julio de 2020 a las 18:01
---	--

1. OBSERVACIÓN GENERAL:

“OBSERVACIÓN 1

Solicitamos aclarar la ubicación exacta de cada una de las instituciones donde se ejecutaran las actividades contractuales, para poder determinar distancia de transporte, materiales e insumos”.

RESPUESTA GENERAL:

De acuerdo con su solicitud, atentamente nos permitimos describir a continuación el nombre y sedes de las instituciones educativas objeto de cada uno de los grupos de la Invitación Cerrada 027 de 2020

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	REFERENCIA	GRUPO
ATLÁNTICO	CANDELARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LEÑA	SEDE 2	12	1
ATLÁNTICO	LURUACO	I.E. AGROPECUARIA DE SANTA CRUZ	I.E. AGROPECUARIA DE SANTA CRUZ - SEDE PRINCIPAL	12	1
ATLÁNTICO	TUBARA	CENTRO EDUCATIVO JUARUCO	JUARUCO	12	1
ATLÁNTICO	SABANALARGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO DE LA PEÑA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DE LA PEÑA	12	1
ATLÁNTICO	MALAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AGUADA	CENTRO EDUCATIVO DE LA AGUADA	13 - A	1
ATLÁNTICO	MALAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGRICOLA JUAN DOMINGUEZ ROMERO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGRICOLA JUAN DOMINGUEZ ROMERO	13 - A	1
CAUCA	CAJIBIO	I.E. CASAS BAJAS (ANTES C.E. CASA BAJAS)	CASAS BAJAS (sede principal)	29	2
CAUCA	LA SIERRA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GENERACION	NUEVA GENERACION (sede principal)	29	2
CAUCA	MORALES	I.E. AGROPECUARIA MAXIMO GOMEZ	MAXIMO GOMEZ (sede principal)	29	2
CAUCA	PIENDAMO	INST EDUC LOS UVALES ANTES (INST EDUC AGROP LOS UVALES)	LOS UVALES (sede principal)	29	2
CAUCA	PIENDAMO	CENTRO EDUCATIVO MATARREDONDA	MATAREDONDA (sede principal)	29	2



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	REFERENCIA	GRUPO
CORDOBA	TIERRALTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO ORIENTE	CENT EDUC CAMPAMENTO	41	3
CORDOBA	TIERRALTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	CENT EDUC EL TORO CAMPO ALEGRE	41	3
CORDOBA	VALENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO	COMUNEROS	41	3
CORDOBA	VALENCIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLANUEVA	VILLANUEVA	41	3
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	IE RUR ECOLOGICO EL CUEMBI	COL ECOLOGICO EL CUEMBI	83	4
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	ESC RUR MIX MONSERRATE	INSTITUCION EDUCATIVA AMAZONICA	83	4
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. NUEVA APAYA	I.E.R. NUEVA APAYA - SEDE PRINCIPAL	83	4
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	IE RUR PUERTO COLON SAN MIGUEL	CENT DE EDUCATIVO PTO COLON SAN MIGUEL	83	4

OSWALDO VLADIMIR BASTIDAS MELO

Correo electrónico de fecha 13 julio de 2020 a las 23:20

2. OBSERVACIÓN GENERAL:

"Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que me encuentro dentro del plazo para presentar observaciones a los TCC Definitivos, me permito solicitar a ustedes la siguiente aclaración:

- Se puede presentar oferta a varios grupos?

La duda surge, porque si bien el asunto de la invitación cerrada que enviaron a mi correo electrónico, es "INVITACIÓN CERRADA FFIE 027 - GRUPO 4 - BASTIDAS MELO OSWALDO VLADIMIR"; dentro de los TCC definitivos se indica la posibilidad de poder presentar oferta a diferentes grupos siempre y cuando se cumpla con el capital de trabajo necesario, como se puede observar a continuación:

a) En el numeral 6.3.1 Indicadores de Capacidad Financiera señala:

"(...)

Los Proponentes que se presenten de forma individual o bajo una Estructura Plural, deberán acreditar un capital de trabajo, mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del valor de ejecución del grupo al que presenta oferta. En caso de presentar oferta a los dos grupos, se calculará sobre el grupo de mayor valor."

b) En el numeral 7.1. Presentación de la Propuesta Económica señala:

"(...)

Para tal efecto, el proponente deberá diligenciar y presentar en forma digital en extensión .pdf y en Excel el FORMATO N°. 10 PROPUESTA ECONÓMICA y el FORMATO N°. 10 A VALORES UNITARIOS- ESTUDIOS Y DISEÑOS para cada uno de los grupos, teniendo en cuenta: i) los Valores unitarios tope determinados por el PA FFIE y ii) los grupos a los cuales presenta propuesta."



RESPUESTA GENERAL:

Una vez revisada la observación, se le aclara al observante que el potencial proponente solo podrá presentar propuesta al Grupo al cual fue invitado, y lo podrá realizar de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA de los TCC, el cual dispone lo siguiente:

“Podrán participar en la presente invitación las personas nacionales o jurídicas nacionales a las cuales se les haya cursado invitación. Así mismo, los potenciales proponentes a los cuales se les haya cursado invitación podrán participar bajo cualquier modalidad de asociación permitida en la legislación colombiana”.

En virtud de lo anterior, se procederá a modificar los numerales 6.3.1 Indicadores de Capacidad Financiera y 7.1. Presentación de la Propuesta Económica mediante la Adenda No. 02 de la Invitación Cerrada N° 027 de 2020.